

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE  
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA  
DENOMINADA "INMOBILIARIA EDELMIRA S.A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 70. de este cantón, doctor Jorge Maldonado Renella, el 24 de septiembre de 1.973, se constituyó la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA EDELMIRA S. A." Esta escritura fue inscrita el 23 de noviembre de 1.973, de fojas 17.399 a 17.450, con el No. 2.927 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 16.886 del Repertorio.

2.— Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura de constitución, las siguientes personas: Juan Benigno Fierro Fernández, Ana Esther Ulloa Neira de Fierro, Fanny Violeta Valencia Real de Martí, Rafael Sarmiento Sarmiento Abg. Margarit Salazar Bravo y Abg. Bismark Izquierdo Pugliesse, todos por sus propios derechos a excepción de la señora Fanny Valencia Real de Martí, quien lo hace además por los derechos y como apoderada de su cónyuge Luis Martí Avilés; todos ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad.

3.— La compañía se denominará "INMOBILIARIA EDELMIRA S. A." y su plazo de duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil.

4.— El objeto de la compañía es usar, morar, gozar y disponer de la propiedad aportada de los bienes que adquiere para incrementar su capital fijo. Eventualmente podrá constituir fideicomiso y usufructo con sujeción a las disposiciones del Código Civil y lo resuelto por la Junta General de Accionistas. Para cumplir con su objeto, la Compañía podrá celebrar actos y contratos civiles permitidos por las leyes en relación con el fin social. Podrá promover, fundar o constituir nuevas Sociedades; y, aún fusionarse o transformarse. La Compañía se encuentra prohibida de ejercer el comercio y la industria.

5.— El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil.

6.— La Compañía cuenta con un capital de DOS MILLONES TRECE MIL SUCRES, representado por doscientas acciones de diez mil sucres cada una, dos acciones de cinco mil sucres cada una y tres acciones de un mil sucres cada una, todas ordinarias y nominativas.

7.— El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado por los socios fundadores, parte mediante la transferencia que hacen los accionistas señores Juan Benigno Fierro Fernández y Sra. Ana Esther Ulloa de Fierro, de un bien inmueble de su propiedad, ubicada en las calles Escobedo y Cemente Ballén, esquina, de Guayaquil, que se encuentra descrito en la declaración tercera de la escritura de 24 de Septiembre de 1.973; los accionistas señores Fanny Violeta Valencia Real de Martí y su cónyuge Sr. Luis Martí Avilés, transfieren a la compañía que se constituye, un bien inmueble de su propiedad ubicado en la Ciudadela Urdesa de Guayaquil, Ave. Víctor Emilio Estrada y Circunvalación, el mismo que se encuentra descrito en la escritura antes mencionada; y, parte mediante el depósito en dinero efectivo que hacen los restantes accionistas en la Cuenta Integración de Capital de La Previsora Banco Nacional de Crédito.

8.— El Presidente y el Gerente son los administradores de la compañía, durarán cinco años en el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. El Gerente tiene la representación legal y extrajudicial de la Compañía, el mismo que como Administrador, tiene facultad para resolver y ejecutar todos los actos y contratos de la Compañía, obrando por sí mismo, amplia y legalmente autorizada, sin limitación alguna, que no sea para aquellos actos y contratos que fueren extraños al objeto y giro de la Compañía y de las facultades que por Ley y los Estatutos, corresponden a la Junta General.

9.— La constitución de "INMOBILIARIA EDELMIRA S. A." fue aprobada mediante Resolución No. 3184 de 31 de octubre de 1.973, expedida por el doctor Rómulo Gallegos Vallejo, Intendente de Compañías; e inscrita el 23 de noviembre de 1.973, de fojas 17.395 a 17.398, No. 2.926 del Registro Mercantil de Guayaquil y anotada bajo el No. 16.885 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES LEGALES CONSIGUIENTES.

Guayaquil, Diciembre 4 de 1.973.

Abg. Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO  
Dic. 12/73